

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

I.A. N° 20 /2009.  
ARICA,

**VISTOS:**

29 ABR 2009

- a) Concurso Público para Proveer Cargos Vacantes en la Ilustre Municipalidad de Arica.
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 2397, de fecha 27 de Abril del 2009.

Se dicta la Siguiete Instrucción Alcaldicia:

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

Con la finalidad de revisar por parte del Comité de Selección de Personal los antecedentes presentados por los postulantes al Concurso Público de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Arica.

Los Directores de Servicio pondrán a disposición de esta Comisión a los siguientes Funcionarios Municipales:

- ✓ SRA. NOLVIA VERGARA CORTES, Centro de Información Empresarial.
- ✓ SR. RUBÉN SAAVEDRA VÁSQUEZ, Centro de Información Empresarial.
- ✓ SR. ENRIQUE AGURTO ARAYA, Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- ✓ SR. SERGIO NÚÑEZ CARCAMO, Dirección de Aseo y Ornato.

La Comisión a través de su integrante designado don Luis Cañipa Ponce, Director de Desarrollo Rural, citará a los funcionarios para que cumplan la función que le encomiende el Comité de Selección de Personal.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Aseo y Ornato, Centro de Información Empresarial, Oficina de Personal y la Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

CCG/BCA/eea.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**